



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo

2011/2032(INI)

13.4.2011

ENMIENDAS

1 - 30

Proyecto de opinión
Alf Svensson
(PE460.851v01-00)

Políticas exteriores de la UE en favor de la democratización
(2011/2032(INI))

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Emma McClarkin, Alf Svensson

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Destaca que la democracia y los derechos humanos son **conceptos** interdependientes, **al tiempo que reconoce** que, **si bien las** elecciones libres son necesarias, **no son suficiente** para la consolidación democrática,

Enmienda

1. Destaca que la democracia y los derechos humanos son conceptos interdependientes; **sostiene** que **unas** elecciones libres **y justas** son necesarias, **pero no suficientes** para la consolidación democrática,

Or. en

Enmienda 2
Gabriele Zimmer

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Destaca que la democracia y los derechos humanos son conceptos interdependientes, al tiempo que reconoce que, si bien **las** elecciones libres son necesarias, no son suficiente para la consolidación democrática,

Enmienda

1. Destaca que la democracia y los derechos humanos son conceptos interdependientes, al tiempo que reconoce que, si bien **unas** elecciones libres, **equitativas y secretas** son necesarias, no son suficiente para la consolidación democrática,

Or. en

Enmienda 3
Enrique Guerrero Salom

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Considera, sin embargo, que la lucha contra la pobreza y la eliminación de los obstáculos que impiden el desarrollo de los países puede contribuir decisivamente a los procesos democráticos,

Or. es

Enmienda 4
Emma McClarkin, Alf Svensson

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Hace hincapié en que la democracia como sistema de gobierno provee mecanismos para la distribución del poder político y la gestión de conflictos, lo que es esencial para unas sociedades estables y pacíficas; señala, no obstante, que la democracia debe nacer de un proceso endógeno y que no puede ser impuesta de forma artificial por agentes externos; afirma que la UE, junto con la comunidad internacional, puede desempeñar una activa función en el apoyo al proceso de consolidación democrática,

Or. en

Enmienda 5
Judith Sargentini

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Opina que para que unas elecciones sean consideradas democráticas, libres y justas han de cumplirse previamente determinadas condiciones: respeto de los derechos políticos y civiles, respeto de la libertad de expresión e información, igualdad de acceso a los medios de comunicación y respeto del pluralismo político, a fin de ofrecer a los electores una auténtica posibilidad de elección,

Or. en

**Enmienda 6
Judith Sargentini**

**Proyecto de opinión
Apartado 1 ter (nuevo)**

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Opina que las elecciones son necesarias pero no suficientes para crear las condiciones que requiere un proceso de democratización, que abarca más aspectos que la organización de elecciones; considera que para que triunfe la democratización es crucial comprometerse con el desarrollo social y económico de un país a fin de satisfacer los derechos básicos de la población como educación, sanidad y empleo,

Or. en

**Enmienda 7
Charles Goerens**

**Proyecto de opinión
Apartado 2**

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Indica que la ayuda europea concedida como apoyo presupuestario no garantiza el desarrollo democrático,

suprimido

Or. fr

**Enmienda 8
Nirj Deva**

**Proyecto de opinión
Apartado 2**

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Indica que la ayuda europea concedida como apoyo presupuestario no garantiza el desarrollo democrático,

2. Indica que la ayuda europea concedida como apoyo presupuestario no garantiza el desarrollo democrático **y que nuestra evaluación de la eficacia de la ayuda debe centrarse más en los resultados de la ayuda que en las aportaciones,**

Or. en

**Enmienda 9
Emma McClarkin**

**Proyecto de opinión
Apartado 2**

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Indica que la ayuda europea concedida como apoyo presupuestario no garantiza el desarrollo democrático,

2. Indica que la ayuda europea concedida como apoyo presupuestario no **siempre** garantiza el desarrollo democrático,

Or. en

**Enmienda 10
Enrique Guerrero Salom**

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Cree que el apoyo presupuestario puede constituir también un medio válido para la promoción democrática y la consolidación del Estado de Derecho en los países en desarrollo, ya que contribuye al fortalecimiento de los sistemas de gestión pública y auditoría y fomenta también la labor de escrutinio y seguimiento de la acción gubernamental por parte de los parlamentos nacionales y la sociedad civil,

Or. es

Enmienda 11
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

Enmienda

3. Subraya el cometido que **desempeñan los** partidos políticos y **los** movimientos **democráticos** en defensa de la población, **pues mediante su función de control contribuyen a que se incremente** la transparencia y la responsabilidad democrática de los gobiernos,

3. Subraya el cometido que **pueden desempeñar unos** partidos políticos **democráticos legítimos** y **unos** movimientos **auténticamente sociales** en defensa de la población **supervisando** la transparencia y la responsabilidad democrática de los gobiernos, **lo que permite a los Estados salvaguardar los derechos humanos y promover el desarrollo social y económicos,**

Or. en

Enmienda 12
Gabriele Zimmer

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya el cometido que desempeñan los partidos políticos y los movimientos **democráticos** en defensa de la población, pues mediante su función de control contribuyen a que se incremente la transparencia y la responsabilidad democrática de los gobiernos,

Enmienda

3. Subraya el cometido que desempeñan los partidos políticos **democráticos**, los movimientos **sociales** en defensa de la población **y la prensa libre**, pues mediante su función de control contribuyen a que se incremente la transparencia y la responsabilidad democrática de los gobiernos,

Or. en

Enmienda 13
Gay Mitchell

Proyecto de opinión
Apartado 3 – párrafo 1 (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

Insiste en la necesidad de establecer estrictos criterios de elegibilidad para optar al apoyo presupuestario; insiste en que la Comisión debe abstenerse de utilizar esta modalidad en los países en los que no pueda garantizarse la transparencia del gasto público, en que el apoyo presupuestario siempre ha de ir siempre acompañado de medidas destinadas a desarrollar las capacidades de control parlamentario y de auditoría del país beneficiario y a incrementar la transparencia y el acceso del público a la información, y en que la sociedad civil debe participar en su control,

Or. en

Enmienda 14
Judith Sargentini

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Considera que un sistema judicial y mediático independiente es esencial para configurar y regular el proceso democrático, con el objetivo de reforzar el Estado de Derecho, crear instituciones democráticas, incluyendo parlamentos operativos y pluralismo político representativo, y fortalecer el papel de la sociedad civil,

Or. en

Enmienda 15
Charles Goerens

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

Enmienda

4. Alienta a los donantes de ayuda a considerar la construcción democrática un proceso ético y político, y no un mero ejercicio técnico,

4. Considera que únicamente un sistema educativo de base y de buena calidad crea las condiciones previas que permiten desarrollar una auténtica democracia, y que dicho sistema debe constituir un objetivo importante de toda política en materia de desarrollo,

Or. fr

Enmienda 16
Emma McClarkin, Alf Svensson

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

Enmienda

4. Alienta a los donantes de ayuda a

4. Alienta a los donantes de ayuda a

considerar la construcción democrática un **proceso ético** y político, y no un **mero** ejercicio técnico,

considerar la construcción democrática un **imperativo moral** y político, y no **simplemente** un ejercicio técnico,

Or. en

Enmienda 17
Nirj Deva

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Alienta a los donantes de ayuda a considerar la construcción democrática un proceso ético y político, y no un mero ejercicio técnico,

Enmienda

4. Alienta a los donantes de ayuda a considerar la construcción democrática un proceso ético y político, y no un mero ejercicio técnico, **así como a desarrollar su conocimiento de la situación sobre el terreno de los países beneficiarios de modo que la ayuda pueda canalizarse eficazmente en función del contexto local,**

Or. en

Enmienda 18
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Reconoce el importante papel desempeñado por las mujeres en la democratización, particularmente en tiempos recientes; insta a los Estados miembros y a la UE a que, en cooperación con la comunidad internacional, apoyen a las mujeres en su lucha por la igualdad de derechos, la igualdad de género y la capacitación,

Or. en

Enmienda 19
Cristian Dan Preda

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a la UE que cumpla sus compromisos de ayuda a largo plazo para sustentar el desarrollo de instituciones democráticas y su efusión en todos los ámbitos sociales,

Enmienda

5. Pide a la UE que cumpla sus compromisos de ayuda a largo plazo para sustentar el desarrollo de instituciones democráticas y su efusión en todos los ámbitos sociales; ***destaca, a este respecto, la necesidad de potenciar las capacidades de la sociedad civil, de promover su participación en procesos políticos y de reforzar las instituciones de control, como los parlamentos nacionales,***

Or. en

Enmienda 20
Corina Crețu

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Indica que capacitar a las personas y a la sociedad civil, a través de la educación, la formación y la sensibilización, y permitir la defensa efectiva de todos los derechos es esencial para la promoción de la democracia,

Or. en

Enmienda 21
Charles Goerens

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Destaca que el proceso de democratización requiere potenciar la asociación entre el sector público, el sector privado y las organizaciones y asociaciones surgidas de la sociedad civil,

Or. fr

Enmienda 22
Nirj Deva

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Pide a la UE que conceda prioridad al diálogo en profundidad sobre los valores y normas democráticos con los actores comprometidos en todos los procesos de fortalecimiento de la democracia; destaca que la construcción y apuntalamiento de las instituciones democráticas **contribuye al** desarrollo económico y la reducción de la pobreza,

Enmienda

6. Pide a la UE que conceda prioridad al diálogo en profundidad sobre los valores y normas democráticos con los actores comprometidos en todos los procesos de fortalecimiento de la democracia; destaca que la construcción y *el* apuntalamiento de las instituciones democráticas **crean la estabilidad necesaria para el** desarrollo económico y la reducción de la pobreza,

Or. en

Enmienda 23
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Pide a la UE que conceda prioridad al diálogo en profundidad sobre los valores y normas democráticos con los actores comprometidos en todos los procesos de fortalecimiento de la democracia; destaca

Enmienda

6. Pide a la UE que conceda prioridad al diálogo en profundidad sobre los valores y normas democráticos con los actores comprometidos en todos los procesos de fortalecimiento de la democracia; destaca

que la construcción y apuntalamiento de las instituciones democráticas *contribuye al* desarrollo económico y *la reducción de* la pobreza,

que la construcción y *el* apuntalamiento de las instituciones democráticas *pueden contribuir a mejorar el* desarrollo económico y *a reducir* la pobreza,

Or. en

Enmienda 24
Cristian Dan Preda

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Pide a la Comisión que incluya una sección sobre la situación democrática y de derechos humanos en todos los documentos estratégicos por país y región y que ofrezca información más detallada sobre el impacto de las iniciativas de apoyo a la democracia,

Enmienda

7. Destaca la importancia del análisis de la situación local de los derechos humanos, que deberá constituir la base de todas las intervenciones en materia de desarrollo; pide a la Comisión que incluya una sección sobre la situación democrática y de *los* derechos humanos en todos los documentos estratégicos por país y región y que ofrezca información más detallada sobre el impacto de las iniciativas de apoyo a la democracia,

Or. en

Enmienda 25
Enrique Guerrero Salom

Proyecto de opinión
Apartado 7 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda 26
Emma McClarkin

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Insta a que se conceda ayuda a los movimientos sociales, los medios de comunicación independientes y los partidos políticos que trabajan en favor de la democracia en los Estados autoritarios y las democracias jóvenes, con vistas a promover la participación ciudadana, apoyar sistemas pluralistas sostenibles y mejorar la situación de los derechos humanos.

Enmienda

8. Insta a que se conceda ayuda a los movimientos sociales **no extremistas**, los medios de comunicación **realmente** independientes y los partidos políticos que trabajan en favor de la democracia en los Estados autoritarios y las democracias jóvenes, con vistas a promover la participación ciudadana, apoyar sistemas pluralistas sostenibles y mejorar la situación de los derechos humanos.

Enmienda 27
Gabriele Zimmer

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Insta a que se conceda ayuda a los movimientos sociales, los medios de comunicación independientes y los partidos políticos que trabajan en favor de la democracia en los Estados autoritarios y las democracias jóvenes, con vistas a promover la participación ciudadana, apoyar sistemas pluralistas sostenibles y mejorar la situación de los derechos humanos.

Enmienda

8. Insta a que se conceda ayuda, **y a que se distribuya equitativamente**, a los movimientos sociales, los medios de comunicación independientes y los partidos políticos que trabajan en favor de la democracia en los Estados autoritarios y las democracias jóvenes, con vistas a promover la participación ciudadana, apoyar sistemas pluralistas sostenibles y mejorar la situación de los derechos

humanos.

Or. en

Enmienda 28
Enrique Guerrero Salom

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Insta a que se conceda ayuda a los movimientos sociales, los medios de comunicación independientes y los partidos políticos que trabajan en favor de la democracia en los Estados autoritarios y las democracias jóvenes, con vistas a promover la participación ciudadana, apoyar sistemas pluralistas sostenibles y mejorar la situación de los derechos humanos.

Enmienda

8. Insta a que se conceda ayuda a los movimientos sociales, los medios de comunicación independientes y los partidos políticos que trabajan en favor de la democracia en los Estados autoritarios y las democracias jóvenes, con vistas a promover la participación ciudadana, apoyar sistemas pluralistas sostenibles y mejorar la situación de los derechos humanos; ***considera que el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos debe tener un papel fundamental en este sentido.***

Or. es

Enmienda 29
Corina Crețu

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Hace hincapié en que la capacidad de la sociedad civil para promover un sistema jurídico imparcial desempeña una función fundamental en la responsabilización de los gobiernos.

Or. en

Enmienda 30
Gabriele Zimmer

Proyecto de opinión
Apartado 8 – párrafo 1 (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

Destaca que este apoyo debe concederse y distribuirse por igual entre todos los agentes cruciales para el establecimiento de una democracia activa y operativa y que no debe utilizarse para perseguir intereses políticos y estratégicos particulares de la UE sino para posibilitar una democratización y un desarrollo endógenos y soberanos.

Or. en